

Expte.: 145/2017

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Bienestar Social y Empleo, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de Mayo de 2018, con fecha 17 de enero de 2019, adoptó resolución del siguiente tenor.

“**PRIMERO:** Subsanan error en el apartado primero de la resolución 9032 del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Bienestar Social y Empleo, así donde dice:

“por un importe total de ciento setenta y cinco mil euros (152.575,8 €)”

Debe decir:


“por un importe total de ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco euros, con ochenta céntimos (152.575,80 €)”

SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria.

TERCERO: Dar cuenta de la presente resolución en la próxima Junta de Gobierno que se celebre.”

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la LPAC y el artículo 46 de la ley 29/98 de 13 de julio, Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no obstante, también podrá utilizar otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL SECRETARIO GENERAL
P.D
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

Código Seguro De Verificación:	j4G0ssm3S3pz0dBzDdj1UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando F Martínez Cañavate García Mina	Firmado	18/01/2019 08:56:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j4G0ssm3S3pz0dBzDdj1UA==			